



*ANUNCIO de 27 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales correspondientes a las campañas 2009-2010.* (2012082713)

Habiéndose intentado, sin resultado, las notificaciones de resoluciones de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, por las que se procede al pago de las ayudas agroambientales, recaídas en los siguientes titulares de expedientes:

— Joaquín Méndez Galán	Expte. OL06711009	Campaña 2010
— Ángel Carrasco Antúnez	Expte. OL10702709	Campaña 2010
— José Gómez González	Expte. CO06362508	Campaña 2010
— Calixto Piñero Berrio	Expte. OL06620209	Campaña 2010
— Vicente Suárez Tobar	Expte. OL06736709	Campaña 2010
— Modesto Mancera Gordón	Expte. OL06762509	Campaña 2010
— Dolores Torres Aparicio	Expte. CO06474709	Campaña 2010
— M. <sup>a</sup> Ángeles González González	Expte. FH06228908	Campaña 2009
— Juana Ávila Burguillos	Expte. OL06431706	Campaña 2010
— Lorenzo Pérez Bote	Expte. CO06148906	Campaña 2010
— Jesús Martín Talaván	Expte. CO10228806	Campaña 2010

Se comunican las mismas, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, que no son definitivas en vía administrativa, podrá interponer cada interesado, recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de su resolución, ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior, todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de estas cartas se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 27 de agosto de 2012. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.